

**ACUERDOS CONSEJO EJECUTIVO
SESIÓN N°618 ORDINARIA, DEL 22 DE JULIO DE 2011**

Presidió la sesión

- Miguel Reyes Núñez, Presidente Nacional

Oficiales Nacionales asistentes:

- Claudio Miranda Douglas, Vicepresidente Nacional
- Marcelo Zúñiga Schampke, Vicepresidente Nacional
- José Echiburú Núñez, Secretario Nacional
- José Matute Mora, Tesorero Nacional

Se excuso el Vicepresidente Nacional, Raúl Morales Matus.

Participan también

- Fernando Recio, Asesor Jurídico
- Carlos Cruz, Director Ejecutivo.
- Luis Erpel, Jefe de Finanzas.
- Leonardo Saleh, Jefe de Gabinete
- Carlos Fabián Bustamante, Contralor.
- Guillermo Araya, Director de la ANB.
- Alejandro Mansilla.
- Fernando Guardiola, Asistente de Presidencia.

En Sesión de Consejo Ejecutivo N° 617 ORDINARIA, efectuada en la Sede Institucional, Av. Bustamante 86, Providencia, se llegó a los siguientes acuerdos:

1. ACTA. El Acta de la Sesión N° 617, de 8 de julio 2011 será sometida a aprobación en la próxima Sesión del Consejo.

2. CUENTA DEL PRESIDENTE NACIONAL, Sr. Miguel Reyes Núñez (Entre el 8 de julio al 21 de julio 2011)
Escuchada la cuenta del Presidente Nacional, esta es aprobada por unanimidad.

3. CUENTA DEL SECRETARIO NACIONAL, Sr. José Echiburú Núñez
Escuchada la cuenta del Secretario Nacional, esta es aprobada por unanimidad.

4. OPERACIONES BOMBERILES, Sr. Claudio Miranda Douglas.

4.1.- Acuerdo Directorio Nacional por Carro sin aporte para el CB Punitaqui:

Tomar conocimiento del oficio Ord: N°56 del CB de Punitaqui mediante el cual informa que en Sesión Extraordinaria N°02 de fecha 10 de julio de 2011, el H. Directorio General tomó conocimiento y acepta en su totalidad el acuerdo del Directorio Nacional respecto de la asignación sin aporte de un carro equipado del tipo Semi Urbano 4x4 con la condición de que el Cuerpo entregue para reasignación en la Región de Coquimbo el carro ME-160 año 1998.
Acuerdo: Cumplido lo dispuesto por el Directorio Nacional se acuerda emitir la orden de compra correspondiente una vez recibido el mandato respectivo de parte del Cuerpo de Bomberos de Punitaqui.

4.2.-Solicitud entrega de Material Mayor al Cuerpo de Bomberos de Chaitén:

Tomar conocimiento de oficio del Consejo Regional de Los Lagos mediante el cual manifiestan su acuerdo para que se le haga entrega al Cuerpo de Bomberos de Chaitén del carro bomba Forestal que se adjudicaron a través de un proyecto FNDR el que, producto de la devastación

que sufrió la ciudad a raíz de la erupción del Volcán Chaitén, se determinó mantenerlo en custodia en el Campus ANB hasta la normalización de la ciudad y del funcionamiento Cuerpo de Bomberos.

El Consejo Regional informa que en la actualidad el Cuerpo cuenta con 17 voluntarios activos, se realizó una ampliación del cuartel para guardar el nuevo carro, en la actualidad tienen 2 conductores con Licencia clase F, se capacitó a 3 nuevos voluntarios para obtenerla, y disponen de todos los servicios básicos del cuartel, luz, agua y teléfono en óptimas condiciones.

Acuerdo: Analizados los antecedentes y solicitud del Consejo Regional se acuerda acceder a lo solicitado y que el Departamento de Operaciones Bomberiles coordine las acciones para la entrega del referido carro bomba informando de esta resolución al señor Intendente de la Región de Los Lagos.

4.3.- Re postulación Proyecto Escala reacondicionada CB Valdivia 3a Cía.:

Tomar conocimiento de oficio del Consejo Regional de Los Ríos mediante el cual presenta a consideración del Consejo Ejecutivo la re postulación del proyecto para la adquisición de una escala mecánica para el Cuerpo de Bomberos de Valdivia.

Señalan que la ciudad de Valdivia ha tenido un crecimiento importante en la edificación de altura, tanto en el sector céntrico-comercial, como en sectores residenciales, lo que exige al Cuerpo de Bomberos tomar las medidas necesarias para cumplir cabalmente con la atención de emergencias en altura, función que actualmente cumple la 3ª Compañía, con un carro escala mecánica Magirus Deutz año 1973, limitado en su operatividad dado a la fatiga de su material por sus 38 años de servicio efectivo.

La necesidad que plantea esta iniciativa es renovar esta pieza de material mayor por una unidad importada de segunda mano que permita a Bomberos dar una efectiva condición de atención a la población, cuyo costo de inversión es mínimo en comparación al de un carro escala nuevo.

Acompañan documentación que da cuenta de la extensión de la garantía del carro por un año y certificación mediante la cual se acredita la representación y servicio técnico de Comercial Pirecsa Ltda. para la marca Metz en Chile, en tanto que, es sabido que el representante oficial de Mercedes Benz, es la empresa automotriz Kaufmann S.A. que tiene servicio técnico y gama de repuestos en la ciudad de Valdivia.

Por otra parte y a modo de comparación, adjuntan dos cotizaciones de carros escala de los años 1990 y 1995, cuyo costo alcanza los 66 y 113 millones de pesos respectivamente, señalando que si bien son de años más recientes al que se está postulando, poseen mayor kilometraje y horas de trabajo, lo que se traduce finalmente en un mayor desgaste de las máquinas. En cambio, el carro que están re postulando, tiene sólo 601 horas de trabajo, lo que garantiza una prolongación de su vida útil.

Acuerdo: Analizada la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Valdivia sobre el Proyecto "Renovación de carro Escala Mecánica para la Tercera Cía. del Cuerpo de Bomberos de Valdivia" con un costo de \$32.960.000 que solicita sea cubierto con cargo al artículo 26 y dada la responsabilidad de la Junta Nacional de proveer los equipos que garanticen la seguridad y protección de los bomberos, ha llegado a la conclusión de que la antigüedad del carro escala y el año de garantía y atención técnica que se ofrece, no se ajusta al espíritu de protección a los voluntarios y al criterio adoptado por la Junta Nacional respecto de la vigencia de 20 años de antigüedad como mínimo de los carros bomba, en consecuencia, no es posible dar curso a la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Valdivia.

4.4.- Solicitud reasignación M. Mayor Cuerpo de Bomberos de Negrete:

Tomar conocimiento que se recibió solicitud del Cuerpo de Bomberos de Negrete con el apoyo del Consejo Regional del í Bío para que le sea reasignado un carro bomba para prestar servicios en la Segunda Compañía.

En la actualidad esta Compañía cuenta con un carro Berliet KB6-770 año 1975 cuya vida útil se

encuentra sobrepasada, esta unidad reacondicionada como cisterna era usada en el radio urbano de la localidad de Coigüe que no cuenta con red de grifos para el combate de incendios forestales y estructurales, en la actualidad y dada su condición presta servicios limitados por sus constantes fallas en su sistema de frenos, aire. Embrague, cuerpo de bomba entre otros problemas.

Acuerdo: Analizados los antecedentes y acogidos los fundamentos de servicio se acuerda asignar al Cuerpo de Bomberos de Negrete para el servicio en la Segunda Compañía el carro ME-160 año 1996, R.N.V.M SL-3312-9 puesto a disposición de la Junta Nacional para su reasignación de parte del Cuerpo de Bomberos de Los Ángeles. El Departamento de Operaciones Bomberiles deberá coordinar las acciones para hacer cumplir este acuerdo. El Cuerpo de Bomberos de Negrete debe colocar a disposición de la Junta Nacional el carro Berliet KB6-770 año 1975.

4.5.- Embarques Material Mayor:

Se informa lo siguiente respecto de embarques de carros nuevos:

4.5.1.- 9 Carros en Chile en proceso trámite de internación:

Cuerpo	Descripción de Carro	Empresa
Mehuín	C4 Semi Urbano 4X4	Magirus
Pichirropulli	C4 Semi Urbano 4X4	Magirus
Lota	C4 Semi Urbano 4X2	Magirus
Huellehue	C4 Semi Urbano 4X4	Magirus
Maria Pinto	C4 Semi Urbano 4X2	Magirus
Isla de Maipo	C4 Semi Urbano 4X2	Magirus
Puente Alto	C4 Semi Urbano 4X4	Magirus
Paine	C4 Semi Urbano 4x2	Magirus
San Pedro de Melipilla	C2 Urbano Estándar	Iturri

4.5.2.- 12 Carros embarcados en nave Río Blanco, fecha estimada de llegada al Puerto de San Antonio el 30/07/11:

Cuerpo	Descripción de Carro	Empresa
Corral	C4 Semi Urbano 4x4	Magirus
Choshuenco	C4 Semi Urbano 4x4	Magirus
Metropolitano Sur	C3 Urbano Mayor	Magirus
La Granja	C3 Urbano Mayor	Magirus
Chile Chico	C4 Semi Urbano 4x4	Magirus
Puerto Cisne	C4 Semi Urbano 4X4	Magirus
El Monte	C4 Semi Urbano 4x2	Magirus

Diego de Almagro	C4 Semi Urbano 4x2	Magirus
Inca de Oro	C4 Semi Urbano 4x2	Magirus
Chañaral	C4 Semi Urbano 4x2	Magirus
Vallenar	C4 Semi Urbano 4x4	Magirus
Tierra Amarilla	C4 Semi Urbano 4x2	Magirus

4.5.3.- 14 Carros embarcados en nave Río Grande, fecha estimada de llegada al Puerto de San Antonio el 20/08/11:

Cuerpo	Descripción de Carro	Empresa
Quilicura	C2 Urbano Estándar	Magirus
Conchalí	C3 Urbano Mayor	Magirus
Caldera	C4 Semi Urbano 4x2	Magirus
Vallenar	C4 Semi Urbano 4x2	Magirus
Huasco	C4 Semi Urbano 4x2	Magirus
Parral	C4 Semi Urbano 4x2	Magirus
Teno	C4 Semi Urbano 4x2	Magirus
Sagrada Familia	C4 Semi Urbano 4x2	Magirus
Longavi	C4 Semi Urbano 4x2	Magirus
Chacao	C4 Semi Urbano 4x2	Magirus
Vicuña	C4 Semi Urbano 4x4	Magirus
Salamanca	C4 Semi Urbano 4x4	Magirus
Puqueldón	C4 Semi Urbano 4x4	Magirus
El Palqui	C4 Semi Urbano 4x4	Magirus

5.- Informe de acciones del Dpto. de Operaciones Bomberiles:

5.1.- Área Infraestructura:

Informar que se dio inicio al trabajo de preparación de un "Manual de Cuarteles", a partir de los 4 cuarteles tipo desarrollados por la Junta Nacional de Bomberos de Chile, este manual que será posteriormente revisado en conjunto con MIDEPLAN a objeto de que sean validados e incorporados definitivamente a la cartera de inversión pública para los futuros cuarteles a construir con fondos del FNDR.

5.2.- Área Asistencia Social:

Informar que durante la última semana se sostuvieron reuniones con la Asociación Chilena de Seguridad y la Mutual de Seguridad a objeto de obtener estados actuales de las deudas que diversos Cuerpos de Bomberos mantienen con dichas instituciones, por concepto de prestaciones médicas recibidas por bomberos accidentados en actos de servicio. Luego de

esto, se asistió hasta la Superintendencia de Valores y Seguros para constatar el estado de tramitación de los beneficios comprendidos en el Decreto ley 1.757 de 1977 que otorga beneficios a los bomberos accidentados en actos de servicios, a objeto de obtener el pago de las prestaciones médicas adeudadas a los prestadores de servicio y los subsidios y pensiones para los bomberos accidentados. Al respecto, la Superintendencia de Valores y Seguros, remitirá a la Junta Nacional actualización con estado de tramitación de casos pendientes.

5.3.- Departamento Técnico:

Informar que se conformó nuevamente el Departamento Técnico, contando con 2 profesionales los que serán los encargados de emitir los informes que soliciten los distintos organismos públicos o privados.

Se ha iniciado un trabajo de asesoría al Servicio Nacional de Menores dependiente del Ministerio de Justicia, el que ha solicitado la colaboración de Bomberos de Chile para mejorar las condiciones de seguridad contra incendios de sus establecimientos.

Se solicita el acuerdo del Consejo Ejecutivo para continuar el trabajo conjunto prestando el apoyo en las materias referidas a los elementos de seguridad contra incendios con que deben contar los establecimientos del SENAME que sean competencia de Bomberos.

Acuerdo: Se autoriza continuar con la asesoría precaviendo que en el momento de requerirse las pruebas de las instalaciones, éstas se realicen con la participación del Cuerpo de Bomberos respectivo.

5.4.- Área Material Mayor:

Tomar conocimiento que se encuentra actualmente en proceso de selección de personal para la contratación de un encargado de Material Mayor, funcionario que tendrá como tarea la mantención de información del material mayor de la institución, elaborando informes de reparación y mantención y prestando apoyo a los Cuerpos de Bomberos para la mejor mantención de su parque automotor.

En relación al nuevo proceso de Licitación de Material Mayor se han efectuado las coordinaciones para el funcionamiento de la Comisión designada para el efecto, se le entregó a cada integrante la documentación existente respecto de las normas NFPA y EN sobre fabricación de vehículos contra incendio que les servirá de referencia para la elaboración de las bases técnicas. Durante este fin de semana tendrán su segunda reunión presidida por el Vice Presidente Claudio Miranda.

5.5.- Área Telecomunicaciones:

Tomar conocimiento que el área de Telecomunicaciones se encuentra colaborando con distintos Cuerpos de Bomberos y Consejos Regionales para la obtención de permisos para la instalación de repetidoras que aseguren las comunicaciones de Bomberos de en casos de catástrofes. Además, se encuentra trabajando en la elaboración de requerimientos mínimos de equipamientos de telecomunicaciones que deberán tener todos los vehículos de bomberos que sean adquiridos en el futuro.

Además se informa de la continuación del trabajo con el Departamento de Ciencias de la Computación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile quienes han designado a dos alumnos egresados de Ingeniería Civil en Computación que realizarán su memoria de título con la planificación, diseño y desarrollo de los dos primeros sistemas de gestión bomberil referidos a control de Material Mayor y Menor, de Estadísticas de Servicio, Control de Asistencia y Premios de Bomberos.

El área se encuentra trabajando en la planificación de todos los sistemas necesarios para la mejor gestión de los Cuerpos de Bomberos definiendo plazos de ejecución y costos asociados. A la fecha se encuentra pendiente la contratación del Ingeniero de Sistemas de acuerdo al compromiso que la Junta Nacional asumió con las autoridades de la Universidad.

5.6.- Equipamiento Material Menor en los carros sin aporte:

Se somete a consideración la siguiente propuesta para la entrega del material indicado con el objetivo de ser incorporado en los carros Semi Urbanos 4x2 y/o 4x4 que la Junta Nacional entregará sin aportes y equipados.

Objetivos:

Mejorar el servicio en localidades rurales.

Alcance:

Cuerpos de Bomberos de localidades rurales, que prestan servicios a comunidades con baja densidad de habitantes.

Definiciones:

Carro Bomba Semi Urbano 4x2 y/o 4x4:

Carro bomba de uso en sectores urbanos y rurales en todo tipo de caminos, con estanque de entre 3.000 y 5.000 litros, con bomba de hasta 1.000 gpm., con espacio útil de hasta 5 mts. cúbicos. (Ministerio de Hacienda, DIPRES, Circular N°13 de fecha 12 de Abril 2011).

Descripción de la propuesta técnica:

El equipamiento fue analizado y elaborado en base a las necesidades de la realidad actual y local, además de cumplir con el equipamiento mínimo que establece en la norma NFPA 1901 (Estándar para Vehículos de Emergencia), en su Capítulo 5 de Carros Bombas, que fija entre otros parámetros, el equipamiento mínimo de diferentes tipos piezas de Material Mayor.

Existe un claro énfasis en el material de agua con el fin de poder captar y trasladar este recurso, entregando así una autonomía por algún período de tiempo, debido a la problemática generada por dos factores; de las grandes distancias de fuentes de agua, y por el tiempo de llegada de la segunda bomba de apoyo en caso de un incendio.

EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN LA LICITACIÓN:

- 1 Motobomba (650 lpm @ 5 bar)
- 4 Manguera rígida para aspiración 2 mts. (Chorizos)
- 1 Generador 8 kva 230/400 V
- 1 Escala corredera de 8 mts.
- 2 Escalas simples 4 mts.
- 1 Traspaso 110-70
- 1 Traspaso 70-50
- 2 Traspaso 50-32
- 1 Alcachofa 110 mm.
- 1 Pieza colectora storz 110 (1), 70 (2)
- 1 Unión filtro móvil 110 mm.
- 1 Llave para unión de aspiración
- 4 Rollos de 20 mts. manguera de primeros auxilios
- 1 Pitón primeros auxilios

EQUIPAMIENTO SUGERIDO ADICIONAL:

- 10 Trajes Normados
- 10 Cascos Normados
- 10 pares de Guantes Normados
- 10 Esclavinas Normadas
- 10 Pares de Botas Normadas
- 4 E.R.A. Normados
- 4 Cilindros de recambio para E.R.A.
- 1 Gemelo 70 x 50X50
- 1 Trifurca 70X50X70X50
- 1 Traspaso de grifo
- 300 Metros de manguera 70 mm. (20 tiras)
- 300 Metros de mangueras 50 mm. (20 tiras)
- 90 Metros de manguera 38 mm. (6 tiras)

- 1 Pitón 70 mm. de mínimo 200 g.p.m. (750 l.p.m.)
- 2 Pitones 50 mm. de mínimo 95 g.p.m. (360 l.p.m.)
- 1 hacha cabeza plana
- 1 hacha con punta
- 1 Gancho 2 mts.
- 1 Gancho 2.4 mts.
- 2 Linternas portátiles de mano montadas en carro bomba
- 1 Extintor P.Q.S. (80B:C)
- 1 Botiquín
- 4 Llaves de unión (diferentes medidas)
- 2 Llaves de grifo
- 1 Mazo de goma
- 2 Cuñas para ruedas
- 1 Chaleco reflectante por asiento
- 5 Conos de tráfico con reflectantes
- 5 Dispositivos luminosos, como bengalas

Equipos de Telecomunicaciones

- 1 Transceptor móvil/base Vhf digital con pantalla
- Canales no menor de 16
- Rango de frecuencia 136-174mhz.
- Potencia 25 w.
- Sintetizado
- Rastreo de canales
- Incluye
- Soporte de montaje
- Cable de alimentación
- Manual de usuario
- 1 Parlante externo 10 w.
- 1 ANTENA MÓVIL 5/8 DE ONDA, 3 db DE GANANCIA
- INCLUYE MONTAJE Y/O PERFORADO
- 1 Conversor de voltaje 24 a 12 volt de 20 amp.
- 1 Instalación de estación móvil en Santiago
- 1 Transceptor VHF digital 4 canales

Acuerdo: Analizada la propuesta, esta se acepta en su totalidad debiendo prever en el caso de los equipos de comunicaciones que éstos sean compatibles en su rango de frecuencia con las que posea el Cuerpo.

El área de Adquisiciones deberá tomar las precauciones y acciones necesarias para que el material se encuentre disponible al momento de la entrega de los carros a los Cuerpos de Bomberos.

6.7.- Área Proyectos de Financiamiento-Ayudas Extraordinarias:

Cumplidos los procedimientos establecidos se informan las solicitudes de Ayudas Extraordinarias que enseguida se individualizan remitidas a la SVS, con cargo al presupuesto 2011:

Enviados a SVS el 08/07/2011:

CUERPO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	APORTE CUERPO	MONTO APROBADO	PROVEEDOR
San Nicolás	Adquisición de Equipos de Radiocomunicación	2.606.100	0	2.606.100	SETEL LTDA.
San Nicolás	Proyecto Adquisición de Equipos de Seguridad Personal y de Escalas	1.590.000	0	1.590.000	Junta Nacional de Bomberos de Chile

Pinto	Implementación para enfrentar las emergencias.	4.800.000	0	4.800.000	Junta Nacional de Bomberos de Chile
Total a cursar con cargo a la partida 08-08-01-24-01-002					8.996.100

Reenviados a SVS 11/07/2011

CUERPO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	APORTE CUERPO	MONTO APROBADO	PROVEEDOR
Paihuano	Adquisición de Material Menor	6.111.500	0	6.111.500	Junta Nacional de Bomberos de Chile
Total a cursar con cargo a la partida 08-08-01-24-01-002					6.111.500

Devuelto a Consejo Regional el 20/07/2011 (Monto rebajado del sistema)

CUERPO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL PROYECTO	Consejo Regional	Motivo Devolución
Buín	Reparación Cuartel General	6.635.446	Metropolitano	Se solicitan Planos del área a intervenir (solo acompañaron un croquis) Diferencias de nombre de oferente indicado en Acta de Adjudicación
Total Proyectos devueltos				6.635.446

Desarrollo Ítem Ayuda Extraordinaria "Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos" año 2011

Región	% asignado a Región	Nuevos Montos asignados x region	Monto cursado del Fondo Regional	Saldo de lo asignado	% cursado de su asignación regional	% cursado de la asignación nacional	Proyectos Enviados a SVS	Proyectos En Proceso o Ingresados a SVS
Tarapacá y Parinacota	2,00	14.618.656	6.545.000	8.073.656	44,77	0,90	6.545.000	0

Antofagasta	2,00	14.618.656	9.044.000	5.574.656	61,87	1,24	9.044.000	0
Atacama	2,00	14.618.656	0	14.618.656	0,00	0,00	3.200.000	3.200.000
Coquimbo	5,00	36.546.640	3.800.000	32.746.640	0,00	0,52	34.048.500	30.548.500
Valparaíso	14,00	102.330.592	119.304.454	-16.973.862	116,59	16,32	148.159.249	28.854.795
O'Higgins	8,00	58.474.624	94.198.220	-35.723.596	161,09	12,89	94.198.220	0
Maule	7,00	51.165.296	4.793.343	46.371.953	9,37	0,66	5.407.765	614.422
Bío Bío	15,00	109.639.920	11.800.380	97.839.540	10,76	1,61	25.905.150	14.104.770
Araucanía	10,00	73.093.280	0	73.093.280	0,00	0,00	0	0
Los Ríos	7,00	51.165.296	0	51.165.296	0,00	0,00	15.767.108	15.767.108
Los Lagos	11,00	80.402.608	16.981.940	63.420.668	21,12	2,32	16.981.940	0
Aysén	2,00	14.618.656	0	14.618.656	0,00	0,00	0	0
Magallanes	2,00	14.618.656	0	14.618.656	0,00	0,00	0	0
Metropolitana	13,00	95.021.264	10.878.743	84.142.521	11,45	1,49	33.878.743	23.000.000
Sub total		730.932.800	277.346.080	453.586.720		37,94	393.135.675	115.789.595
20%		182.733.200	0					
Total	100,00	913.666.000						

Monto asignado por la Ley de Presupuesto 2011	1.433.166.000
Rebaja presupuestaria Decreto Hacienda N° 400 06/04/11	519.500.000
Nuevo monto Ley de Presupuesto 2011	913.666.000
Monto cursado al 07/07/2011	259.886.638
Saldo ítem	653.779.362

6.8 CUENTA SOBRE LICITACIONES, Sr. Marcelo Zúñiga Schampke

A base del informe del Vicepresidente Nacional don Marcelo Zúñiga Schampke, se informa y resuelve lo siguiente respecto de las licitaciones públicas que a continuación se señalan:

6.8.1.- Licitación pública Nº 04/2011 para la suscripción de un contrato marco de suministro de Mangueras para el combate de incendios.

a.- Conocer y ratificar la eliminación de la oferta presentada por la empresa Comercial Sierralta Ltda. para la marca Tipsa modelo Armtex, por no cumplir con lo solicitado en las Bases Técnicas. El catálogo indica como presión de prueba para sus mangueras de 38 y 52 mm 30 bar (441 psi) y para su manguera de 70 mm 25 bar (367 psi.), lo que no cumple con lo solicitado en las Bases.

b.- Conocer y ratificar la eliminación de la oferta presentada por la empresa Impomak S.A. con el producto marca Angus modelo Duraline, por no cumplir con lo solicitado en las Bases

Técnicas. El catálogo indica como presión de trabajo para sus mangueras de 38,52 y 70 mm 15 bar (220 psi), presión de prueba 22,5 bar (330 psi) y de ruptura 45 bar (661 psi.), lo que no cumple con lo solicitado en las Bases.

c.- Conocer y ratificar la eliminación de la oferta presentada por la empresa Improfor Ltda. en el ítem 1, con el producto marca Mercedes Textiles modelo Niagara, por no cumplir con lo solicitado en las Bases Técnicas. Se indica en la copia de informe de pruebas como presión de trabajo para sus mangueras de 38, 52 y 70 mm 250 psi, presión de prueba 500 psi, por lo que la oferta no cumple con lo solicitado en las Bases.

d.- Adjudicar el ítem 1 la licitación pública N° 04/2011 para la suscripción de un contrato marco de suministro de Mangueras para el combate de incendios a la empresa Establecimientos Normandie Ltda. para el producto marca Snap Tite modelo 6P, opción sin unión Storz, modalidad CIF a un valor de USD\$ 58,00.- la manguera de 38 mm., USD\$ 75,00.- la manguera de 52 mm., y USD\$ 100,00.- la manguera de 70 mm., por haber obtenido dicha oferta, el más alto puntaje total final.

e.- Adjudicar el ítem 2 la licitación pública N° 04/2011 para la suscripción de un contrato marco de suministro de Mangueras para el combate de incendios a la empresa Establecimientos Normandie Ltda. para el producto marca Snap Tite modelo 8F, opción sin unión Storz, modalidad CIF a un valor de USD\$ 71,00.-, por haber obtenido dicha oferta, el más alto puntaje total final.

6.8.2.- Licitación pública N° 08/2011 para la adquisición de Equipos de rescate hidráulico compacto para Bomberos

a.- Conocer y ratificar la eliminación de la oferta presentada por la empresa South Pacific Ltda. para el producto marca Lukas, por no acompañar catálogos técnicos traducidos al castellano en formato digital Word en CD, como se solicitaba en las Bases Técnicas.

b.- Adjudicar la licitación pública N° 08/2011 para la adquisición de Equipos de rescate hidráulico compacto para Bomberos a la empresa Impomak S.A. para el producto marca Holmatro, alternativa 2, modalidad CIF a un valor de USD\$ 9.913,00.-, por unidad, por haber obtenido dicha oferta, el más alto puntaje total final.

6.8.3.- Licitación pública N° 09/2011 para la adquisición de pitones para Bomberos

a.- Conocer y ratificar la eliminación de la oferta presentada por la empresa Segmatic Ltda. con el producto marca Akron Brass modelos 1720 en el ítem 1, 1763 en el ítem 2 y 1733 en el ítem 3, por no cumplir con lo solicitado en las Bases Técnicas al presentar muestras de los pitones sin acompañar las correspondientes uniones storz.

b.- Adjudicar el ítem 1 de la licitación pública N° 09/2011 para la adquisición de pitones para bomberos a la empresa Impomak S.A. para el producto marca Protek modelo 366, opción sin tuerca Storz, modalidad CIF a un valor de USD\$ 237,00.-, por haber obtenido dichas ofertas, el más alto puntaje total final.

c.- Adjudicar el ítem 1 de la licitación pública N° 09/2011 para la adquisición de pitones para bomberos a la empresa Impomak S.A. para el producto marca Protek modelo 369, opción sin tuerca Storz, modalidad CIF a un valor de USD\$ 298,00.-, por haber obtenido dichas ofertas, el más alto puntaje total final.

d.- Adjudicar el ítem 1 de la licitación pública N° 09/2011 para la adquisición de pitones para bomberos a la empresa Impomak S.A. para el producto marca Protek modelo 368, opción sin tuerca Storz, modalidad CIF a un valor de USD\$ 298,00.-, por haber obtenido dichas ofertas, el más alto puntaje total final.

7. Sobre equipos de respiración

Acuerdo: Se autoriza iniciar el proceso para la próxima licitación de equipos de respiración autónoma.

8. Cuerpo de Bomberos de Tirúa

Solicita préstamo por la cantidad de \$2.000.000.- para cubrir gastos de flete y traslado de material menor donado por la cámara Chileno Suiza y transporte desde la ciudad de Copihue a Tirúa, este valor debe ser cancelado el 25 de julio 2010.

Acuerdo: Analizada la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Tirúa y considerando los antecedentes que se tienen en la Junta Nacional, se aprueba otorgar préstamo por \$2.000.000.-

9. Cuerpo de Bomberos de Máfil

Acuerdo: Atendida la solicitud del Consejo Regional de Los Ríos para el Cuerpo de Bomberos de Máfil y considerados los antecedentes recibidos y los que se tienen en la Junta Nacional, se aprueba otorgar préstamo por \$5.000.000.-, entregando la cantidad de \$2.500.000.- y \$2.500.000.- contra rendición del monto antes señalado.

10. Cuerpo de Bomberos de Hualaihue

Solicita la autorización de liberación de bono de inversiones para cubrir gastos de operaciones, esto debido a que el Cuerpo de bomberos se encuentra en proceso de liberación de recursos fiscales, los que están pendientes solo por la falta de rendición de \$481.362.- de fondos de operaciones contra rendición entregados por la SVS.

Acuerdo: Analizada la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Hualaihue y los antecedentes, se aprueba otorgar préstamo por la cantidad de \$5.000.000.-

11. Ampliación plazo para Cuerpos de Bomberos de Penciahue y Pichidegua

Da cuenta el director Ejecutivo que el arquitecto, señor Raimundo Irrarrazabal, solicitó un plazo de 15 días para los Cuerpos de Bomberos de Penciahue y Pichidegua. Básicamente en el Cuerpo de Bomberos de Penciahue se efectuó un cambio de piso de madera flotante a cerámico. Eso implica una demora en razón del régimen de colocación del material. Se plantea que también lo pidió el Cuerpo de Bomberos de Constitución y que a lo mejor sería bueno generalizar dadas las ventajas del piso cerámico para su conservación y mantenimiento. Los costos son parecidos.

Acuerdo: Escuchada la cuenta del Director Ejecutivo sobre la ampliación del plazo solicitada por el Arquitecto señor Raimundo Irrarrazabal, y analizado el carácter de la petición, se aprueba la solicitud de ampliación de plazo formulada especialmente para el Cuerpo de Bomberos de Penciahue.

12. Construcción muro en terreno donde se construye el cuartel de Pichidegua

Se refiere el Director Ejecutivo a la solicitud del Departamento de Arquitectura que pide que la Junta Nacional se haga cargo de la construcción del muro de contención de un canal que pasa por un sector donde se construye el cuartel de Pichidegua. La Municipalidad cedió solamente sacos de cemento. La obra vale M\$16.600.-

El muro de contención es sumamente necesario porque el agua del canal va a socavar las obras y eso tiene un costo mucho mayor si no se toman las debidas prevenciones. Se analizan distintas alternativas de solución, pero contando con la autorización de la Dirección General de Aguas.

Acuerdo: Intercambiadas las opiniones, se acuerda efectuar las gestiones ante la Dirección General de Aguas de la región de O'Higgins para ver cuál es la mejor solución, si es muro de contención o entubamiento. En consecuencia, la petición planteada por el Departamento de Arquitectura se deja pendiente hasta obtener la correspondiente autorización de la DGA respecto de la alternativa que se estime mejor, expresada en un proyecto específico y contar con su asesoría. El Presidente Nacional, atendiendo a que el martes 26 visita dicha región intentará reunirse con personeros de la DGA o con el Seremi de Obras Públicas. Se tendrá presente que la solución que se requiere tiene urgencia.

13. Sobre reunión en la SVS

Da cuenta el Director Ejecutivo, que el jueves 21 asistió a una reunión, acompañado por don Fernando Recio, el señor Alejandro Mansilla y el señor Carlos Fabián Bustamante. La SVS enviará una modificación a la circular 1899 sobre bomberos. Cuando se reciba harán los correspondientes comentarios. Se efectuará el respectivo convenio mandato con la sexta y

octava regiones. Hecho esto se desarrolla el respectivo cronograma que incluye la licitación y los demás procedimientos de la construcción del convenio MOP.

14. Modificación de un acuerdo del Consejo N° 615 de 3 de junio 2011

Se modifica el acuerdo anterior señalado en el Acta N° 615 de 3 de junio de 2011 sobre las funciones de Encargado Técnico, que nombraba en ese cargo a don Guillermo Troncoso Morales y que hoy es fue ocupado por el señor Carlos Silva.

15. Solicitud de SVS sobre presentación de estados financieros

Se informa de solicitud de la Superintendencia de Valores y Seguros, de efectuar presentación de Estados Financieros con cierre al 30 de junio del 2011, se solicita al Consejo aprobación para enviar carta a la mencionada entidad, proponiendo entregar los estados financieros sin comparativo con el cierre al 30 de junio del 2010, debido a que la Junta no ha efectuado cierre en la fecha indicada para el año 2010.

Acuerdo: Se aprueba enviar carta a la Superintendencia de valores y seguros indicando que la Junta Nacional no puede enviar por este año los Estados Financieros comparativos con el año 2010 dado a que sus balances los cierra al 31 de diciembre de cada año. Se presentan pero estos no se pueden comparar debido a los distintos principios contables que se aplican.

16. Recepción de material menor

Se informa la recepción de material para fijar aportes de material menor.

Cantidad	Artículo	Valores en \$
4800	Guantes de Trabajo	10.000
120	Trifurcas	110.000
600	Tablas Espinal	25.000
600	Inmovilizadores Laterales	15.000
350	Chalecos Extricación	30.000
600	Linternas Ángulo Recto	25.000
2000	Uniones 38 MM	5.000
4500	Uniones 50 MM	4.000
2500	Uniones 72 MM	8.500

Se aprueban los aportes informados.

17. Invitación a Capacitación "Transferencias y convenios" por Gobierno Regional de Coquimbo

Se solicita la ratificación de participación de Jefe de Administración y Finanzas, en Capacitación "Transferencias y convenios, cautelando en mejor forma el uso de los recursos fiscales, responsabilidades de las contrapartes, rendiciones de cuentas, jurisprudencia" invitación dirigida a la Junta Nacional por un cupo, efectuada por el Gobierno Regional de Coquimbo. Se le informó al Presidente Regional.

Acuerdo: Se aprueba la participación del Jefe de Administración y Finanzas y dos funcionarios más en la capacitación "Transferencias y convenios", efectuada por el Gobierno Regional de Coquimbo.

18. Sobre licitación de seguros

Se solicita la autorización de efectuar licitación de seguros correspondientes a:
Vehículos / Responsabilidad Civil / Edificio / Contenido / Equipos Electrónicos.
Carro de Certificación.
Accidentes Personales.

Acuerdo: Se aprueba iniciar proceso de licitación, solicitando el desbloqueo de RUT de la Junta.

19. Solicitud de Consejo Regional de Antofagasta

Se solicita aprobación por solicitud del Consejo Regional de Antofagasta, para efectuar reparaciones menores para habilitación propiedad adquirida para las oficinas de ese Consejo. El valor de las reparaciones corresponde a la cantidad de \$2.906.346.- más IVA. Proveedor Víctor Molina Gutiérrez.

Se aprueba efectuar las reparaciones correspondientes

20. Carta del Consejo Regional de Valparaíso

Llegó una carta dirigida al Presidente Nacional por parte del Consejo Regional de Valparaíso (lee la carta) sobre la estructura de la ANB y el plan piloto que se había pensado instalarlo en la región. Señalan que aceptan el plan piloto, condicionado a que la persona encargada sea el señor Guillermo Olmedo, secretario de la ANB, dado que conocen su nivel de competencias. Para ello habría que ajustarle la renta.

Acuerdo: Dado el tenor de la carta, y que respecto de la estructura ANB corresponde a una autorización del Directorio Nacional, se resuelve trasladar la instalación del plan piloto a otra región o bien de la Región Metropolitana.

21. Ratificación gastos por conmemoración aniversario Cuerpo de Bomberos de Valparaíso
Solicita ratificar el gasto autorizado por celebración aniversario del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, inicialmente por M\$10.000. Al mismo tiempo solicita se autorice la ampliación a M\$13.000 donde se incluye ahora los arreglos florales y el cóctel que inicialmente no se había considerado. Si bien se aumenta a esa cantidad, se descuentan los M\$2.000 que aportó el Banco Santander.

Acuerdo: Se ratifica el gasto y los nuevos costos por M\$13.000

22. Aplicación de multa por atrasos en entrega de material mayor del contrato marco de licitación

El Contralor plantea que todavía no se renuevan los plazos para la recepción de los vehículos. En España están cumpliendo con los requerimientos que se le hicieron. Desde el 1 de agosto se empiezan a contar los plazos que estaban suspendidos desde 01 de mayo hasta el 31 de julio, para todos. De ahí se empieza a contar el saldo de tiempo que estaba ofertado.

Acuerdo: Analizado el caso de la empresa Iturri, se acuerda retomar los plazos para aplicación de la multa por atraso, a partir del 1 de agosto 2011.

23. Sobre el oficio recibido del Cuerpo de Bomberos de Rengo

Da cuenta el Asesor Jurídico que se recibió un oficio del Cuerpo de Bomberos de Rengo en que informa que mediante sesión extraordinaria del Directorio General del Cuerpo, realizada el 11 de julio se acordó por unanimidad de los presentes solicitar se reconsidere la postulación original de los proyectos de construcción del nuevo Cuartel General del Cuerpo en su actual ubicación de calle Errázuriz y el nuevo cuartel de la Segunda Compañía, en calle San Martín Norte, en terreno donado por la I. Municipalidad.

Acuerdo: Se acuerda sugerir que la reunión del Presidente Nacional con el Cuerpo de Bomberos se realice el martes 23, a las 12,30 horas para conversar en detalle sobre la petición realizada por el Cuerpo de bomberos de Rengo, en orden a reconsiderar el acuerdo de construir el Cuartel General y para la Segunda Compañía en un mismo predio.

24. Solicitud del Consejo Regional de Antofagasta

Se toma conocimiento de que el Consejo Regional de Antofagasta está solicitando que el saldo que resulte de los trabajos de reparación de la Sede del Consejo Regional pueda destinarse a

reparación de los muebles.

Acuerdo: Analizada la petición, se aprueba destinar el saldo a confección y reparación del mobiliario.

25. Próximo Consejo. Por unanimidad se acuerda realizar el próximo Consejo Ejecutivo el viernes 5 de agosto, a las 10 horas.